



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE “COMBUSTIBLE PARA
CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 33/15.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de suministro.
- b) *Descripción:* Suministro de combustibles (gasóleo C y gas propano) para calefacción en edificios de titularidad del Ayuntamiento de Jumilla, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Dos años, prorrogable hasta dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Criterios para la adjudicación:*
 - *Lote 1:* Mayor porcentaje de descuento ofertado sobre el precio oficial del gasóleo para calefacción vigente en cada momento, de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea.
 - *Lote 2:* Menor precio ofertado por litro.

4. Precio del contrato:

- *Lote 1:* Precio oficial vigente en cada momento, de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, menos el descuento ofrecido por el adjudicatario. Presupuesto máximo anual (impuestos incluidos): 61.710,00 euros.
- *Lote 2:* Precio ofertado por el adjudicatario sobre el presupuesto base de licitación de 0,79 euros/litro, impuestos incluidos. Presupuesto máximo anual (impuestos incluidos): 11.495,00 euros.

5. Adjudicación del contrato:

LOTE Nº 1: GASÓLEO C

- a) *Fecha:* 29 de marzo de 2016.
- b) *Contratista:* Recursos Energéticos del Sureste, S.L.
- c) *Precio de adjudicación:* Precio oficial vigente en cada momento de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, menos el descuento de 2,1% ofrecido por el adjudicatario.

LOTE Nº 2: GAS PROPANO: Desierto.

6. Plazo para formalizar el contrato: Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación del acuerdo de adjudicación a los licitadores.

En Jumilla, a 5 de abril de 2016

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú